



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 FEB 1993

Expte. Nº 17.548/92

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido efectuado por el Lic. Ramón Humberto Sily, Secretario de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se autorice la Misión Oficial Nº 020/92 de la citada Secretaría, por la emisión de un (1) pasaje aéreo Salta-Buenos Aires-Córdoba;

Que dicho pasaje se ha emitido a favor del Dr. Enrique Saravia, quien participó en carácter de disertante en la Jornadas del Mercosur;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada la emisión de la orden de pasaje c/Aerolíneas Argentinas Nº 2953, a favor del Dr. Enrique SARAVIA, por el tramo Salta-Buenos Aires-Cordoba (billete de pasaje Nº 4213-868-977), quien participó en carácter de disertante de las Jornadas del MERCOSUR.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior a las respectivas partidas presupuestarias por el Ejercicio 1992.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Gra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 014-93